

DECRETO N° 977

TEMUCO, 1 4 AGO 2025

## **VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25.07.2025

presentada por FUMIGACIONES SIN PLAGAS LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29692

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA

Código Actividad : 16.100

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : INGLATERRA N°01021

Nombre Del Contribuyente : FUMIGACIONES SIN PLAGAS LTDA

Rut : 76.340.678-4

Nombre Rep. Legal : ASTABURUAGA MERINO PATRICIO ARTURO

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 25.07.2025

Otorgación Nº : 236
Fecha Otorgamiento : 29 07 2025

Fecha Otorgamiento : 29.07.2025 Rol Avalúo : 02543-0007

Email : pastasur@gmail.com
Teléfono : pastasur@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

MUNICIPALIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY EERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

\$134199